



KINDERGARTEN
BUILDING DREAMS

Сачкарадо тоу4 јана мемпре



**PACTO
DE
CORRESPONSABILIDAD
2023**





NUESTRO PACTO DE CORRESPONSABILIDAD



INTRODUCCION

La constitución nacional y específicamente la ley general de la educación, pretenden unir esfuerzos hacia la construcción de un nuevo país, basándose en valores como la paz, la convivencia, la participación y la tolerancia, dichos valores son orientados en las instituciones educativas desde las primeras etapas de la infancia hasta la edad adulta. El Pacto de Corresponsabilidad es un instrumento por medio del cual se promueve la vivencia de valores que permitan el respeto mutuo, la resolución de conflictos, la sana convivencia y la formación de hábitos.

En concordancia con lo anterior, Kindergarten Building Dreams establece el siguiente Pacto de Corresponsabilidad en el cual están consignados los deberes, los derechos, e incentivos, en donde se definen tanto las políticas institucionales que favorecen el bienestar individual y colectivo.

Es de anotar que este Pacto de Corresponsabilidad queda sujeto a las sugerencias e inquietudes que puedan generarse por parte de la misma comunidad educativa de la institución.

Considerando lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en la ley 115 (ley general de educación), el artículo 17 del Decreto reglamentario 1860, los Derechos y Deberes del Niño, y el código 1965 que la reglamenta, el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Constitución Política de Colombia, la ley 1620 del 15 de marzo del 2013 y su ruta de atención integral para la convivencia escolar “Por el cual se tiene en cuenta tres componentes fundamentales como: prevención, atención y seguimiento; así como la formación para el ejercicio y los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia



institucional, con base a lo anterior se conforma el siguiente Pacto de Corresponsabilidad.

¿PARA QUÉ UN PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

El pacto de corresponsabilidad se constituye en un documento que resume las directrices que orientan el diario vivir de la comunidad educativa en el desarrollo de sus interacciones; principalmente busca:

Dar a conocer, a la comunidad educativa, directrices para la formación integral de los niños y las niñas.

Construir a través de la normalización diaria y el cumplimiento de las responsabilidades fundamentales un desarrollo de la personalidad y un desenvolvimiento armónico en la relación con los demás.

Contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas sobre la base del respeto a la vida y a sus derechos.

Construir acuerdos para garantizar la organización del servicio, las interacciones y la implementación de las prácticas pedagógicas.

Desarrollar el respeto mutuo entre los diferentes actores del Kindergarten como base de las relaciones humanas, de la paz y de la corresponsabilidad social.

Generar actitudes orientadas al uso adecuado de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Desarrollar una relación armónica entre los niños y niñas y los bienes materiales del Kindergarten en la búsqueda del respeto y cuidado a la propiedad.

Reconocer derechos y responsabilidades de los diferentes actores del servicio, padres, madres o cuidadores, maestras, maestros, directivos, administrativos y equipos de apoyo.

¿QUIÉNES SON LOS AUTORES DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD EN EL KINDERGARTEN?

El presente pacto ha sido construido con la participación directa, comprometida y dinámica de todos los actores del servicio: padres, madres o cuidadores, maestros(as), directivos, administrativos y equipos de apoyo.

La comunidad educativa ha participado y continuará participando en su construcción (estructuración – revisión – ajustes), implementación y divulgación.



KINDERGARTEN
BUILDING DREAMS

educando hoy para siempre

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

Dónde nos encontramos Dirección: Carrera 68 D # 57H 30
Barrio: Villa de rio

Directora: MARIA DEL PILAR BENITEZ

Horario atención niños y niñas:

6:30 a.m. - 12:30 pm

1:00 p.m. - 6:00 p.m.

Horario atención a familias:

7:30 a.m. - 6:00 pm

Contacto:



3238763258

kindergartenbuidringdreams@gmail.com

Misión

Kindergarten Building Dreams es una institución de carácter privada, de educación a la primera infancia que contribuye a la preparación para la vida y la formación integral de niños y niñas únicos, autónomos y protagonistas en el proceso de enseñanza -aprendizaje; con un modelo educativo flexible, haciendo énfasis en principios espirituales y el rescate de los valores sociales que sin importar el transcurso del tiempo mantenga como estandarte a DIOS y que su pensar y hacer, siempre se encamine a buscar la paz, sembrando y teniendo como primicia el perdón.

Visión

En el año 2027 Kindergarten Buiding Dreams, será una institución líder en la calidad del servicio educativo, que garantiza a los niños, niñas y familias una formación



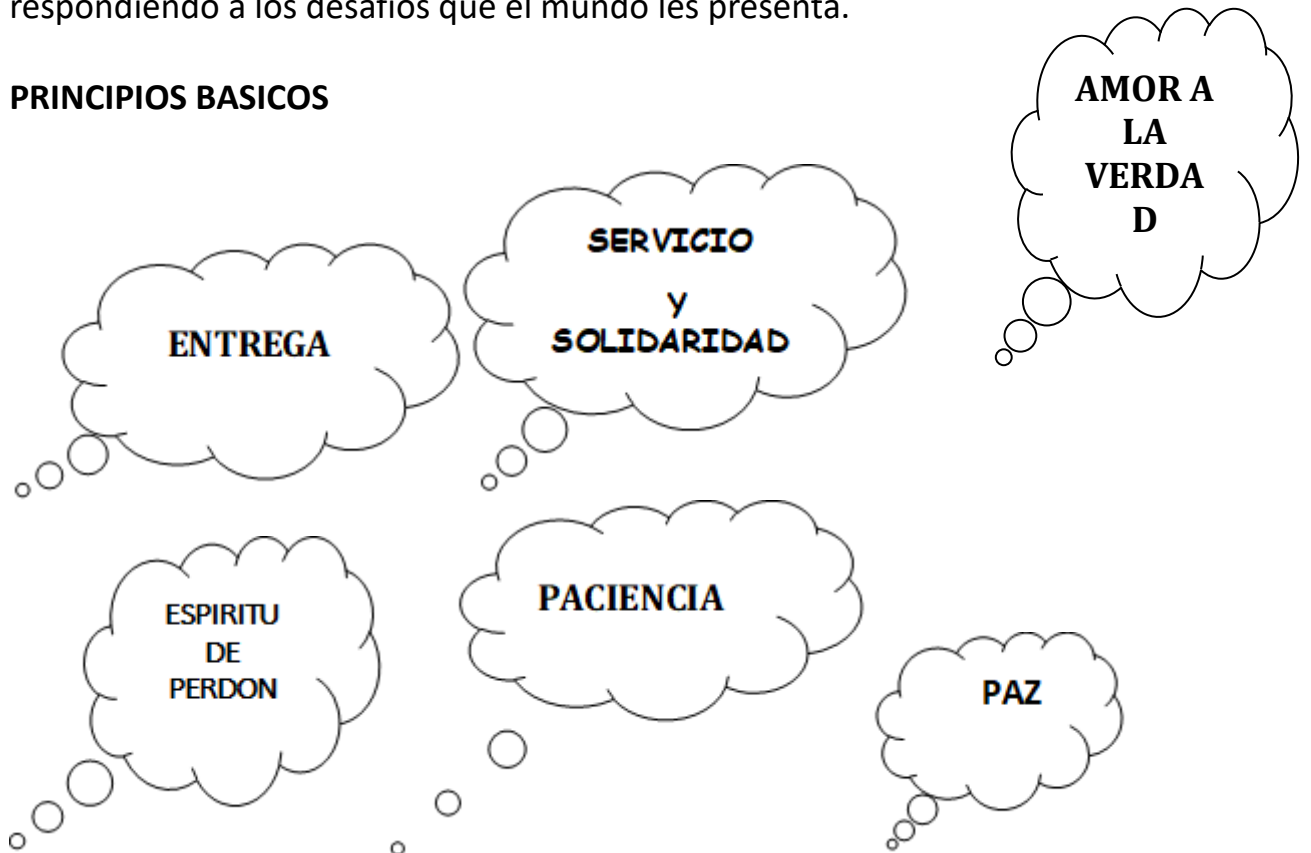
integral, para que sean autónomos, investigativos y participativos siendo capaces de impactar de manera positiva nuestra comunidad y sociedad con personitas que compartan y den testimonio de una vida diferente dirigida por Dios, siendo así en la primera opción de las familias de nuestra localidad.

FILOSOFÍA

Kindergarten Building Dreams promovemos que los niños sean Felices y los acompañamos a disfrutar al máximo la etapa fascinante que están viviendo, llena de juegos, descubrimientos y crecimiento.

Respetamos las diferencias de cada ser pues creemos que cada niño es único e irrepetible, por lo tanto, buscamos potencializar en cada uno sus cualidades, habilidades y fortalezas, siempre dándoles unas herramientas claras para que sean ellos quienes sepan cómo enfrentarse a diferentes situaciones, con una solida estructura de valores que les permitan asumir con responsabilidad su vida, respondiendo a los desafíos que el mundo les presenta.

PRINCIPIOS BASICOS





CUIDADO CALIFICADO

Promoción de su desarrollo armónico e integral

Orientación y asesoría a los padres, madres de familia y acudientes en los procesos que contribuyen al desarrollo de sus hijos e hijas Trabajando con un equipo pedagógico idóneo y calificado que busca desarrollar las capacidades perceptivas, cognitivas, comunicativas, motrices y sociales de los niños y las niñas, integrando a padres, madres y/o cuidadores como estrategia para ser garante de sus derechos.

Kindergarten Building Dreams se identifica con una educación de calidad en la que se valora otra forma de educar más integral, donde la experiencia pedagógica para la primera infancia está en continuo cambio, pues esta se ha de reinventar constantemente, comunicar para transformar la realidad y ser capaz de efectuar encuentros múltiples.

Sobre los niños y niñas

COMO NIÑO(A) TENGO DERECHO A:

El conocimiento.

La imaginación y la belleza.

La cultura.

Discrepar.

Equivocarme.

La libre expresión.

Ser escuchado.

Obtener el diálogo como respuesta.

La no violencia.

La alegría.

El amor.

Participar.

El descanso.

Disfrutar de un ambiente de confianza, orden y exigencia.

Ser atendido personal y profesionalmente cuando tenga dificultades.

Recibir estímulos.

Recibir explicaciones claras y adecuadas.

Ser respetado.



Recibir trato imparcial.

COMO NIÑO(A) ME COMPROMETO A:

Cumplir con las actividades individuales y colectivas programadas.

Respetar los derechos de los demás.

Cuidar y utilizar adecuadamente los implementos, materiales, instalaciones y ayudas educativas de la institución y propias.

Asumir mis errores con calma y sinceridad.

Establecer y cumplir compromisos de autocorrección y mejoramiento.

Usar adecuadamente los recipientes para depositar las basuras, buscando mantener la buena presentación de la institución.

Utilizar cada área de la institución exclusivamente para lo que está destinada.

Respetar los espacios de uso comunitario.

Portar todos los días el carnet de identificación.

Construir lazos de amistad y respeto con mis compañeros y profesores.

Proteger el medio ambiente.

Recibir con atención e interés las enseñanzas brindadas por mis profesores.

Cumplir con los horarios establecidos por la institución.

GARANTÍAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS

Ningún niño o niña será sometido(a) a castigos crueles, inhumanos, degradantes o a agresión física, verbal y psicológica.

Todos los niños y niñas recibirán el mismo trato respetuoso, afable y sincero por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Todos los niños y niñas gozarán de iguales derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, origen, lengua, religión y opinión.

Cualquier conflicto deberá ser solucionado por la vía del diálogo procurando al máximo hacer las paces dentro de un clima de cordialidad, sinceridad y respeto.

Sobre mis docentes



MIS DOCENTES TIENEN DERECHO A:

Ser respetadas por los niños, los padres y demás personal del jardín.
Ser escuchadas por los niños y por los padres.
Estudiar y capacitarse permanentemente.
Ser felices.
Tener tiempo para el descanso, la alimentación y otras necesidades.

MIS DOCENTES ESTÁN OBLIGADAS A:

Jugar con los niños.
Ser cariñosas con los niños.
Ser creativas en el trabajo que realizan con los niños.
Enseñar.
Cuidar y proteger a los niños.
Dar buen trato.
Tener buen desempeño en su tarea pedagógica.
Ser amigables y amables con todas las personas.
Formarnos en valores.
Dar seguridad a los niños y niñas.
Tener buenas relaciones con los que están a su alrededor.
Tener buena presentación personal.
Ser excelentes orientadoras y guías.
Trabajar con amor.
Ser tolerantes.
Ser cariñosas, tiernas y amorosas.
Ser comprensivas, receptivas y responsables.
Sobre mis papitos

MI FAMILIA TIENE DERECHO A:

Ser escuchados con respeto.
Recibir un buen trato por parte de la institución.
Recibir buena y oportuna información.
Recibir periódicamente informe del proceso educativo de sus hijos.
Ser elegido para participar en los procesos relacionados con mi formación.
No ser discriminados.



MI FAMILIA ESTA OBLIGADA A:

Realizar el proceso de matrícula

Respetar el compromiso pedagógico que se desprende al firmar la Matrícula: aceptación del modelo pedagógico del Kindergarten, la asignación de las docentes por parte de los directivos, respeto del calendario académico.

Cumplir con el pago de los derechos de matrícula y la mensualidad, en los tiempos acordados.

Facilitar el material requerido para el bienestar de los niños y niñas en el establecimiento: lista de materiales, uniformes y lonchera.

Asistir a las actividades educativas, culturales y recreativas programadas por el Kindergarten.

Asistir a la entrega de los informes de los niños, sin delegar esto a otras personas.

Llevar y recoger a los niños y niñas, puntualmente en los horarios asignados por el Kindergarten, asegurándose de presentar personalmente a la persona autorizada para retirarlo de la institución

Respetar los conductos regulares para los reclamos, quejas, preguntas, peticiones, felicitaciones y sugerencias.

Comunicar con anticipación, cualquier eventualidad que se presente con los niños o niñas

ESTÍMULOS

Son motivaciones promovidas por todos los miembros de la comunidad educativa; buscan crear conciencia de los beneficios que todos y cada uno de ellos pueden obtener al vivir en armonía, tolerancia y practicando el respeto mutuo y cumpliendo con los deberes.

ESTÍMULOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS

Felicitaciones verbales y escritas (cartas felices, diplomas, menciones de honor, etc.)

Obsequios.

Ser destacados en el cuadro de honor.

Celebración de fechas especiales.



ESTÍMULOS PARA LOS PADRES, MADRES O CUIDADORES

Felicitaciones verbales o escritas por el interés y la participación en la acción pedagógica de sus hijos(as).

Reconocimiento verbal en las reuniones de padres de familia.

Obsequios, por la colaboración prestada al Kindergarten.

ESTÍMULOS PARA LOS DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

Felicitaciones verbales y escritas, con copia a la hoja de vida, por su participación y actuación acertada en hechos significativos para el buen desarrollo del Kindergarten.

Reconocimiento en el cuadro de honor para docentes, para resaltar el docente del mes.

Condecoración por su compañerismo, participación y colaboración con el Kindergarten, durante todo el año

Obsequios, por la colaboración prestada al Kindergarten.

¿QUÉ NORMAS DE HIGIENE DEBEMOS CONSERVAR TODOS?

Todo miembro de la comunidad educativa del Kindergarten debe observar permanentemente reglas básicas de aseo y salud personal, como:

Bañarse diariamente usando jabón y demás productos de aseo, preferiblemente biodegradables.

Mantener las uñas, ropa y calzado limpios.

Lavarse las manos antes de comer y después de utilizar los servicios sanitarios.

Cepillarse los dientes con dentífrico al menos tres veces por día y especialmente, antes de acostarse.

Seguir una dieta alimenticia sana y balanceada.

Participar y contribuir en la conservación de la salud pública.

¿CÓMO DEBO VENIR PRESENTADO AL KINDERGARTEN?

Los niños y niñas deben ingresar al Kindergarten con su uniforme completo, aseado, en buen estado y con el que corresponda al horario establecido e informado oportunamente. Deben usarlo permanentemente mientras permanezcan en la institución y en las salidas programadas.



Los niños y niñas deben abstenerse de portar accesorios tales como:
Joyas, aretes, cadenas, pulseras, manillas, elementos de clubes deportivos
Cachuchas
Gorros
Bufandas (salvo autorización por enfermedad)
Pañoletas
Prendas diferentes al uniforme

El cabello debe estar debidamente recogido.

SOBRE LOS CONFLICTOS

Para la resolución de conflictos se adopta la siguiente guía para la convivencia:
Creemos que cada persona es importante por distintas razones.

Somos amables los unos con los otros.

Compartimos y jugamos juntos.

Cuando alguien nos cae bien, se lo decimos.

No nos portamos mal en relación con los demás para lograr lo que queremos.

No ofendemos ni nos burlamos de otra persona por su aspecto.

Nos esforzamos por hacer lo mejor posible.

Respetamos a los demás y nos preocupamos por sus sentimientos.

Defendemos nuestros valores e ideas.

Todos somos responsables de cumplir y aceptar estas reglas.

PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER CONFLICTOS

Identificar quién ha obrado fuera de las reglas y aplicar la sanción adecuada.

Proveer explicaciones de la lógica de las reglas y las consecuencias y llevar a los niños a decidir que actuarán de manera razonable y lógica.

Identificar las causas potenciales de los problemas y eliminarlos. Incluye acciones preventivas.

Efectuar una reflexión pedagógica grupal, analizando el caso y escuchando estrategias de solución y propuesta de nuevas normas por parte de los niños y niñas.



Como adulto responsable al intervenir en la solución de cualquier conflicto siempre pregúntese: ¿Ayuda esta estrategia a que los niños y niñas aprendan o practiquen habilidades que los podrían ayudar a solucionar problemas similares de manera productiva por su cuenta en el futuro?

EDADES PROCESO DE ADMISIÓN AL KINDERGARTEN

EDAD	GRUPO
24 – 36 MESES	EXPLORERS
36 - 48 MESES	ADVENTURERS
49 – 60 MESES	CONQUERORS
60- 71 MESES	RESEARCHERS

SEPARACIÓN DE CUPOS

Las personas pueden informar sobre el interés de matricular a su hijo(a) telefónicamente al número 3238763258 o personalmente en las instalaciones del Kindergarten, dando a conocer nombre de los padres, teléfono, nombre del niño(a) y fecha de nacimiento, así mismo como a través del correo y página web.

DOCUMENTACIÓN

Nuestros niños y niñas se consideran matriculados cuando, los padres de familia cumplen con la totalidad de la documentación requerida por el Kindergarten y han efectuado el pago correspondiente. Los documentos requeridos son:

Formulario de Matrícula diligenciada

3 fotos recientes 3 x 4.

Fotocopia del registro civil legible.

Fotocopia del carné de la EPS.

Fotocopia del carné de vacunas actualizado año a año.

Certificado médico general.

Certificado de audiometría y agudeza visual.

Certificado médico de crecimiento y desarrollo actualizado anualmente (Carnet de salud infantil).

Informe descriptivo año anterior (si el niño asistió a otro jardín).



Certificación laboral padres.

Ficha de caracterización familiar diligenciada.

Carta de autorización para retirar los niños y niñas en caso de no poder recogerlos los acudientes (con fotocopia de documento de identidad).

Contrato de cooperación educativa (prestación de servicios educativos) firmado.

Pagaré firmado.

Formularios de Habeas data diligenciados y firmados.

Los padres, madres o cuidadores presentarán una entrevista con la directora quien dará a conocer las generalidades del Kindergarten, el presente pacto y los compromisos que adquiere cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el proceso corresponsable de formación integral de los niños y niñas.

COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO FORMATIVO

Los aspectos importantes que deban ser conocidos y aplicados por el equipo de trabajo, se darán a conocer en reuniones (de las cuales siempre se levantará acta), capacitaciones, memorandos, comunicados en físico o comunicados vía correo electrónico. Decisiones, información o aspectos que requieran inmediatez se podrán comunicar mediante aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp) a través de los números autorizados y acordados entre las directivas y el resto del equipo, guardando siempre la cordialidad, el respeto y restringiendo el envío de mensajes que no guarden relación con la actividad educativa o en horarios no laborales, salvo extrema Urgencia.

COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO FORMATIVO Y LAS FAMILIAS

Los principales canales de comunicación entre los directivos, docentes y padres de familia, para permitir el seguimiento al proceso de desarrollo, crecimiento y aprendizaje de los niños y niñas y para atender asuntos relacionados con los niños y niñas, de manera particular, son:

El diálogo, para lo cual se han establecido horarios de atención a familias.

El correo electrónico, para lo cual se ha asignado a cada miembro del equipo de trabajo una cuenta de correo electrónico exclusiva para la atención de asuntos relacionados con el proceso de los niños y niñas.

La agenda escolar.

Los informes periódicos de seguimiento al proceso de desarrollo, crecimiento y aprendizaje de los niños y niñas, los cuales se entregarán en reuniones de padres



de familia que tendrán dos etapas. La primera, grupal, para atender asuntos generales y la segunda, individual, para atender asuntos de cada niño o niña. Reuniones y capacitaciones con participación de las familias.

Para comunicar los asuntos de interés general el mecanismo oficial de información de nuestro jardín infantil a los padres de familia son las circulares, normalmente suscritas con la firma conjunta de la directora y/o docentes, cuando los temas así lo requieren o por separado según sea del caso. Es deber de los padres de familia estar atentos a su recepción, leerlas cuidadosamente y conservarlas convenientemente para tener una fuente de información y de control permanente.

Igualmente, el Kindergarten cuenta con una página web <https://familiakbd.com/> donde se informa sobre generalidades importantes, se publican las circulares, el cronograma, etc.

Adicionalmente, los padres de familia o acudientes pueden expresar libremente sus pensamientos, opiniones, sugerencias, iniciativas o inquietudes a través de comunicaciones por ellos firmadas y dirigidas a la dirección o a cualquier miembro del equipo, según corresponda. Estas comunicaciones deben guardar la cordialidad y el respeto que merece cada miembro de la comunidad educativa. No se permitirá la comunicación entre familias y Kindergarten mediante el uso de aplicaciones de mensajería instantánea, salvo que se trate de asuntos urgentes y para lo cual la dirección ha habilitado un número único anteriormente mencionado.

AUTORIZACIÓN PARA RETIRO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

La persona que retire del Kindergarten a un niño o niña deberá estar autorizada y acreditada para hacerlo. La acreditación se demostrará con un carné expedido por la institución en el que conste su vínculo con el niño o niña y sus datos personales, conforme a la información suministrada al momento de la matrícula o la actualización de la misma. En ninguna circunstancia podrá retirar a un niño o niña una persona que no esté autorizada para hacerlo.

Considerando que reviste especial importancia la seguridad de los niños y niñas atendidos en la institución en relación con posibles pérdidas, extravíos, ataques, abusos o secuestro por parte de personas inescrupulosas y considerando la



situación actual de seguridad que vive el país, se hace necesario extremar las medidas en relación con el retiro de los niños y niñas, así:

El retiro de los niños o niñas del Kindergarten se realizará en los horarios debidamente autorizados para ello o acordados con los padres, madres o cuidadores en el momento de la matrícula.

Sólo retirarán al niño o niña de la institución las personas autorizadas en el momento de la matrícula, para tal fin.

Las personas autorizadas (diferentes a padre o madre) deberán presentar su cédula en el momento de retirar al niño o niña, la cual será cotejada por el docente encargado de la lista de autorizaciones firmada por el padre, madre o cuidador.

Por ningún motivo se permitirá a un menor de edad retirar a niños o niñas.

Si el autorizado para recoger al niño o niña es un adulto mayor, deberá verificarse que se encuentra en adecuadas condiciones de salud en cuanto a su movilidad, capacidad de locomoción, orientación espacial y, en general, que se encuentre en pleno uso de sus facultades mentales.

Es responsabilidad de los padres, madres o cuidadores mantener actualizada la información de sus hijos(as) en relación con autorizaciones para retirarlos, patria potestad, custodia, autorización o restricción de visitas o cualquier otra determinación legal.

Por ningún motivo se aceptarán autorizaciones por teléfono. Solamente se permiten autorizaciones para retirar al niño(a) con presentación personal, acompañada del diligenciamiento del **FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR A NIÑOS Y NIÑAS DEL KINDERGARTEN**.

Cuando el padre o madre informe al jardín sobre situaciones especiales de custodia, patria potestad o visitas que incidan sobre la entrega de un niño o niña, debe verificarse esta información en el documento correspondiente que podrá ser: actas de comisaría de familia, medida de caución/ protección (generadas por Comisaría, Defensoría, Fiscalía), fallo o sentencia judicial, actas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Kindergarten se abstendrá de entregar a un niño o niña sin un documento legal que avale su entrega.

Cualquier acción sospechosa será informada por los docentes o responsables inmediatamente a la dirección de la institución o a la Policía.



PROHIBICIONES PARA LOS RESPONSABLES DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL KINDERGARTEN

Recibir niños dormidos.

Entregar el niño o la niña a una persona menor de edad, salvo que se trate de su padre o madre.

Entregar el niño o la niña a un adulto mayor que manifiestamente presente alteraciones en su salud que puedan afectar su integridad propia y la integridad o salud del niño o niña.

Entregar el niño o la niña a un adulto mayor con edad superior a los 70 años.

Entregar el niño o la niña a una persona que se encuentre en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas o medicinas legales que afecten su estado mental. De hacerse recurrente esta situación el Kindergarten citará a los padres del niño o niña para determinar las medidas interdisciplinarias a que haya lugar.

Recibir a niños o niñas manifiestamente enfermos.

Recibir niños o niñas con algún tipo de lesión o herida, de evidenciarse esta situación al recibir los niños o niñas, deberá hacerse pasar al padre/madre/cuidador para diligenciar y firmar el libro de registro de novedades, donde el padre/madre/cuidador deberá escribir claramente cuál es la causa de las heridas.

Recibir niños o niñas en evidente estado de desaseo.

DURANTE LA JORNADA EXTENDIDA

En caso de que algunos niños y niñas permanezcan el Kindergarten más tiempo de lo usual (se presente demora en recogerlos o se contrate la jornada extendida), el Kindergarten designará las personas que realizarán el acompañamiento de los niños y niñas. En el caso de que una situación de fuerza mayor o caso fortuito obligue al padre, madre, cuidador o autorizado a una demora para recoger al niño, esta deberá informarse a la dirección de la institución; no obstante, se determina como tiempo límite de espera un período de una hora (1 hora).

La demora en recoger a los niños y niñas del Kindergarten, sólo se permitirá en tres (3) ocasiones, dejando constancia de las mismas en el LIBRO DE REGISTRO DE NOVEDADES Y REPORTE. De presentarse



una cuarta ocasión, se cumplirá con el procedimiento FUERA DE LA JORNADA, activando las rutas de atención por negligencia o abandono.

OBLIGACIONES DE LOS PADRES

Retirar a los niños y niñas en los horarios contratados para tal fin.

Portar consigo el carnet que le acredita para retirar a los niños y niñas. Sin excepción, no se entregará el niño o niña a quien no porte el carnet.

Determinar e informar al Kindergarten los datos de las personas autorizadas para tal fin.

Informar al Kindergarten, de manera oportuna, si se presentan dificultades que le impidan cumplir con el horario de salida.

Autorizar, por escrito, a la persona o personas que pueden retirar eventualmente a los niños y niñas de la institución, haciendo uso del **FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL KINDERGARTEN**.

Informar al jardín, de manera oportuna, todas aquellas situaciones que conlleven asuntos de custodia (compartida – absoluta), patria potestad, visitas; allegando la documentación pertinente. Recuerde que los medios para validar la custodia de un niño son: actas de comisaría de familia, medida de caución/ protección (generadas por Comisaría, Defensoría, Fiscalía), fallo o sentencia judicial, actas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Quienes retiran a sus niños personalmente deben tener especial cuidado de no entorpecer las acciones de seguridad. Si transitan en automóvil deben estacionarlo en las cuadras próximas a la institución y caminar para retirar a sus hijos; nunca estacionar en doble fila para que los niños pasen entre medio del tráfico para subir al automóvil.

Deben cuidar las normas de seguridad para su transporte ya sea que lo hagan en automóvil o motocicletas.

Deben controlar el peso que llevan sus hijos de institución a su casa para que este no entorpezca su movilidad.

Si sus hijos son transportados en transportes escolares deben asegurarse de que los mismos cumplan con los requisitos necesarios.

No ocasionar tumultos o desorden a la entrada de la institución pues dificulta la visibilidad de la docente encargada.

Abstenerse de enviar personas diferentes a recoger a los niños y niñas sin el cumplimiento del proceso señalado en la presente estrategia.



Abstenerse de entregar a los niños y niñas dormidos, al Kindergarten, en el momento de entrada.

Abstenerse de enviar a retirar los niños y niñas del Kindergarten, a personas menores de edad.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Se administrarán medicamentos en el Kindergarten sólo a los niños y niñas que requieren una continuidad en el tratamiento, por lo tanto, únicamente dosis estrictamente necesarias para mantener la estabilidad en la condición de salud de los niños, es decir que dosis únicas o dosis con frecuencia de administración cada 12 horas, se convendrá con los padres de familia para que sean administradas en el hogar, antes o después de la jornada de atención.

Para efectos de la recepción y administración de los medicamentos los padres de familia o cuidadores deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Tener formula médica actualizada y firma de autorización por parte del padre o cuidador.

La administración de medicamentos a los niños y niñas únicamente será por vía de inhalación, vía oral, vía tópica y vía oftálmica.

La entrega del medicamento es personal, se debe hacer a la directora o a la docente titular; dado que pueden presentarse inconvenientes si el envío de medicamentos se realiza en la maleta de los niños, sin previa notificación y registro.

La periodicidad para la entrega del medicamento se realizará únicamente diario o semanal. No se recibirá medicación para periodos más largos, dado que requieren de espacios amplios y condiciones particulares para el almacenamiento.

Antes de entregar los medicamentos al Kindergarten, el padre o cuidador deberá verificar que estén acordes a la prescripción médica, en cuanto a condiciones, cantidades y características; revisar que el empaque permita verificar lote, registro INVIMA y fecha de vencimiento. Los



medicamentos que no cumplan estas condiciones serán devueltos y no serán suministrados.

Construcción, implementación y divulgación de pacto de corresponsabilidad

El diseño y construcción del pacto se hará a través de tres momentos:

La escucha.

El diálogo

LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS.

Es indispensable la participación directa, comprometida y dinámica de todos los actores del servicio, padres, madres o cuidadores, maestros(as), directivos, administrativos y equipos de apoyo; para su construcción, implementación y divulgación.

Los ajustes o modificaciones propuestas por los miembros de la comunidad educativa serán sometidos a debate y se aprobarán con un mínimo de la mitad más uno de los votos positivos entre los miembros de la comisión.

Una copia del pacto de corresponsabilidad, en texto completo, será entregado a los padres de familia o cuidadores y a los demás miembros de la comunidad educativa al momento de la matrícula y al momento del contrato, respectivamente.

Periódicamente, la comisión enviará a los padres de familia o cuidadores y a los demás miembros de la comunidad educativa, encuestas que den cuenta de la lectura, apropiación e interiorización del pacto, para lo cual hará uso de los diferentes canales de comunicación establecidos por la institución.

Cada semana, las docentes darán a conocer a los niños y niñas apartes del pacto de corresponsabilidad que permitan el conocimiento y aplicación por parte de estos, esta actividad deberá contar con un sustento y diseño pedagógico coherente y se incluirá como actividad inicial obligatoria dentro de la planeación de cada semana; igualmente, se reforzarán estos aspectos con talleres enviados a los padres para llevar a cabo con sus hijos, de manera mensual. Esta actividad también deberá reunir igualmente las características pedagógicas que permitan su manejo y deberá ser retroalimentada (apartado de evaluación).



Para efectos de llevar a cabo el proceso de construcción, implementación y divulgación el Kindergarten definirá un plan de acción donde se establecerán las sesiones de trabajo requeridas, las estrategias aquí relacionadas y las demás requeridas, el cronograma, los recursos y los medios de socialización. Este pacto será publicado en la página web institucional y se dará a conocer por medio de circular y comunicado a la comunidad educativa.

Vigencia del Pacto

Este Kindergarten tiene vigencia para el año 2023, salvo estipulación en contrario y aplica para toda la comunidad educativa de Kindergarten.

El presente pacto de corresponsabilidad se actualizará anualmente de acuerdo con las características, necesidades y situaciones particulares de los niños y niñas, sus familias o cuidadores y el talento humano del Kindergarten.

DECLARATORIA DE RECEPCIÓN DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD Y DEL COMPROMISO DE CONOCERLO, APROPIARLO E INTERIORIZARLO

Estimado(a) padre, madre o cuidador (a), por favor lea y diligencie el siguiente formato, fírmelo y entréguelo a la dirección del Kindergarten. Gracias.

DECLARATORIA DE RECEPCIÓN DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD Y DEL COMPROMISO DE CONOCERLO, APROPIARLO E INTERIORIZARLO

Nosotros _____ identificado con documento de identidad No. _____ y _____, identificada con documento de identidad No. _____, en calidad de padre/ madre/ cuidador del(a) niño(a) _____ los Padres/Acudientes, declaramos que hemos recibido una copia del pacto de Corresponsabilidad de Kindergarten, comprendemos que el contenido del mismo hace parte del proceso de formación integral de nuestro(a) hijo(a) y, en consecuencia, nos comprometemos a:
Apoyar los criterios filosóficos que tiene la Institución.
Ofrecer asesoría y acompañamiento permanente al crecimiento personal de nuestro(a) hijo(a).



Orientar y acompañar a nuestro hijo(a) en todos los momentos y circunstancias de su vida, ofreciéndole el modelo correcto y adecuado para su sano crecimiento. Instruir a nuestro hijo(a) en los principios sociales de sana convivencia (respeto, tolerancia, afecto fraternal, responsabilidad, etc.)

Respaldar y asistir a cada una de las actividades que programe el Kindergarten para efectos de estudiar, comprender y modificar el presente pacto.

Respaldar y acompañar la intervención del Kindergarten para la formación integral de mi hijo(a) a través de la asesoría, atención y en el caso necesario, la remisión a una instancia profesional específica.

Aceptar en todas y cada una de sus partes el presente PACTO DE CORRESPONSABILIDAD.

Asumimos el presente compromiso como parte integral del contrato de cooperación educativa.

En constancia de lo anterior firmamos, a los días del mes de del año

PADRE/CUIDADOR	MADRE/CUIDADOR
C.C.	C.C.

El ambiente que rodea al niño

Si un niño vive criticado, aprende a criticar y a condenar.

Si un niño vive en un ambiente de hostilidad, aprende a pelear. Si un niño vive avergonzado, aprende a sentirse culpable.

Si un niño vive con tolerancia, aprende a ser paciente.

Si un niño vive estimulado, aprende a confiar en sí mismo.

Si un niño vive en un ambiente de equidad y justicia, aprende a ser justo.

Si un niño vive sintiendo seguridad, aprende a tener fe.

Si un niño vive con aprobación, aprende a quererse y a estimarse.

Si un niño vive atemorizado y ridiculizado, aprende a ser tímido.

Si un niño vive muy compadecido, aprende a tener lástima.

Si un niño vive donde hay celos, aprende a desconfiar sin razón. Si un niño vive elogiado, aprende a valorarse.

Si un niño vive con reconocimiento, aprende a tener buenas metas.

Si un niño vive en un ambiente de honradez, aprende a ser honrado y conocer la verdad.

Si un niño vive amado, aprende a amar a los que lo rodean.



Si un niño vive en un ambiente de amistad y aceptación, aprende que el mundo es un lugar agradable para vivir.

Teniendo en cuenta la formación espiritual que tenemos en el kindergarten debemos incorporar el siguiente documento en el presente pacto.

Señores

KINDERGARTEN BUILDING DREAMS

La ciudad

Respetuosamente, y dentro del marco legal de la Constitución Política de Colombia, la ley de libertad de culto y el derecho que nos asiste para escoger el tipo de educación más conveniente para la formación de nuestro acudido

_____ les informamos

que de manera VOLUNTARIA Y AUTONOMA, hemos escogido y aceptado al kindergarten como la institución escolar para la educación y formación de mi acudido. La anterior decisión en razón de que conocemos plenamente su modelo fisiológico y estamos de acuerdo con el tipo de educación religiosa que ofrece.

Declaramos que hemos leído a conciencia el pacto de corresponsabilidad, entendemos y comprendemos que esta es la clase de educación que deseamos brindar a nuestro hijo/a y que, por lo tanto, hemos decidido matricularle aceptando plenamente lo establecido en su pacto de corresponsabilidad en garantía ofrecemos los siguientes acuerdos y/o compromisos de identidad con el kindergarten MI ACUDIDO, NOSOTROS, LOS PADRES Y/O CUIDADORES DEL NIÑO/A NOS COMPROMETEMOS DE MANERA VOLUNTARIA A:

1. Ser respetuosos con el modelo religioso y filosófico del kindergarten



2. Participar respetuosamente en las diferentes actividades que desarrolla el kindergarten tales como oraciones, reuniones de devocionales, encuentros y demás actividades similares.
3. Permitir, respaldar y acompañar la intervención del kindergarten en su formación integral, física, emocional y espiritual; a través de la asesoría, acompañamiento y consejería.

Asumimos el presente compromiso como parte integral del contrato de matrícula.

En constancia firmamos:

Firma

Nombre del padre:

CC:

Bogotá,(Mes) _____ (Día) _____ (Año) _____

Firma

Nombre de la madre:

CC:

De Aceptación y Cumplimiento del Presente Pacto de Corresponsabilidad

Los abajo firmantes, en nuestra condición de Padres de Familia y/o Acudientes, del niño / niña, del nivel; _____ y en uso de nuestras facultades legales, teniendo en cuenta que de manera autónoma, libre y voluntaria, hemos elegido al kindergarten Building Dreams, como la Institución que educará, instruirá, formará y orientará a mi acudido sobre la base de los principios bíblicos cristianos. Aceptamos cumplir de manera plena y consciente lo establecido en el presente Pacto de Corresponsabilidad según la filosofía cristiana evangélica del kindergarten, la cual es dada a conocer plenamente en este documento, incluyendo los siguientes compromisos de



identidad cristiana:

Mi hij___ se compromete a:

Ser respetuoso con el modelo religioso y filosófico institucional, observarlo correctamente y vivirlo conforme a nuestra fe Cristiana Evangélica.

Asistir de manera puntual a todas y cada una de las diferentes actividades educativas y formativas que desarrolla el Jardín Infantil desde su P.P.I. y su Proyecto de Vida Cristiana.

Participar y apoyar de manera respetuosa y entusiasta las diferentes actividades del Proyecto Vida Cristiana de orden religioso-espiritual que desarrolla, tales como Reuniones de Oración, Reuniones de Devocional, Encuentros, Convivencias o Retiros Espirituales, Semana de Servicio y demás actividades.

Permitir la intervención del Colegio en la formación integral (física- emocional- espiritual) a través de la asesoría, acompañamiento y consejería pastoral, y en el caso que sea necesario, acepto la remisión a una instancia profesional específica.

Asumir una actitud de testimonio que refleje los valores cristianos en todos los momentos de la cotidianidad escolar tales como descansos, recreos, izadas de bandera, ceremonias, actos culturales, salidas pedagógicas, clases, encuentros deportivos etc.

Practicar y vivenciar los preceptos de orden Cristiano Evangélico, los cuales hacen parte de nuestra identidad espiritual tanto en lo personal como lo Institucional.

Nosotros, los Padres/Acudientes nos Comprometemos a:

Apoyar los criterios filosóficos cristianos que tiene la Institución.



Ofrecer asesoría y acompañamiento permanente a la vida espiritual y crecimiento personal de nuestro acudido

Instruir al niño el Camino de la Salvación (Prov. 22: 6)

Orientar y acompañar a nuestro acudido (a) en todos los momentos y circunstancias de su vida espiritual, ofreciéndole el testimonio correcto y adecuado para su sano crecimiento espiritual.

Instruir a nuestro acudido en los principios sociales de sana convivencia (respeto, tolerancia, afecto fraternal, discernimiento etc.)

Organizar y liderar los espacios necesarios de devocional, oración y ministración al interior de nuestro hogar con el propósito de fortalecer la comunión con el Padre Dios en nuestro grupo familiar.

Respaldar y asistir a cada una de las actividades que programe el Proyecto de Vida Cristiana para mi formación como padre.

Respaldar y acompañar la intervención del Jardín Infantil para la formación integral de mi hijo(a) a través de la asesoría, consejería y en el caso necesario acepto la remisión a una instancia profesional específica.

No permitir/autorizar a mi acudido(a) relaciones de noviazgo durante su edad de formación escolar, mucho menos con compañeros de la Institución Educativa.

Aceptar y respaldar la filosofía institucional desde la perspectiva Cristo-céntrica asumiendo el rol de ejemplo y modelo de buen testimonio para mi acudido.

Aceptar en todas y cada una de sus partes el presente PACTO DE CORRESPONSABILIDAD.



KINDERGARTEN
BUILDING DREAMS

caucano noy para sempre

Asumimos el presente compromiso como parte integral del contrato de matrícula.

En constancia de lo anterior firmamos

Nombre del Padre _____ Firma-

Nombre de la
Madre _____ Firma _____

Firma de la
Coordinadora _____

